



“Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023”

Posición Institucional¹

FECHA: 16 /FEBRERO/2024

Datos generales

Entidad *Tamaulipas – Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas*
Nombre del Responsable de esta Unidad *Dra. Patricia Eugenia Lara Ayala*

Tipo de Evaluación **Ficha del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS)**

Año de la Evaluación **2022-2023**

Responsable de la emisión de comentarios *Ing. José Aristeo Rodríguez González*

Comentarios específicos a la evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Descripción del Fondo	El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), estos se asignan a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF) se encargan de la ejecución y seguimiento de los recursos, destinando al menos 85% a programas alimentarios, hasta 15% en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas y una estrategia: Desayunos Escolares; Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria; Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Salud y Bienestar Comunitario; Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad y Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia. Los criterios para distribuir el FAM-AS son: el Índice de Desempeño del año anterior (ponderador 5%); y el Índice de Vulnerabilidad Social (ponderador 95%).
2	Contexto	Se observa que el 14 por ciento de los tamaulipecos cuenta con una disminución para interactuar, oír, ver o caminar y que esta situación debe generar acciones directas, permanentes y fundadas en políticas públicas para poder propiciar su integración social en todos los aspectos de las personas con discapacidad. Del número de personas con alguna discapacidad motora o neuromotora en situación de pobreza extrema, la metodología para contabilizar es por medio de los enlaces municipales y los datos son manejados por DIF Tamaulipas.
3	Análisis de presupuesto y cobertura	El SEDIF distribuyó el recurso del FAM-AS de la siguiente manera: 96.21% para programas de Asistencia Alimentaria y 3.75% para Programas de Asistencia Social, en apego a la EIASADC 2022; operó los seis programas y utilizó recurso estatal por 5.29 MDP Beneficiando a 180,861 personas, de las cuales 56.19% corresponde a mujeres y 43.81% a hombres. Asignando la mayor cantidad del recurso del Fondo a

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.





#	Apartado	Comentarios
		Programa de Desayunos Escolares con 68.07%. A través del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, se atendieron 16 Localidades en 6 municipios de Alta y Muy Alta Marginación, destacando el componente de Economía Solidaria, a través de los proyectos: Huertos Orgánicos y Cristalización de Fruta Regional; y las capacitaciones: Acciones de Prevención y Emergencia de Salud; Habilidades de Gestión y Proyectos; Sustentabilidad Ambiental; Fortalecimiento, Organización y Planeación Participativa. El incremento del 4.03% del Ramo General 33 en comparación con el ejercicio 2021 se ve reflejado en la cobertura de programas alimentarios. Sobre los criterios de distribución de recursos, el IVS (16) representa de mayor a menor la población con carencias sociales, lo cual tiene un mayor peso en la asignación de recursos, mientras que el ID (9) de menor a mayor, representa una operación reportada al SNDIF de los SEDIF, conforme a la EIASADC se evalúa y retroalimenta.
4	Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	(IE) Tomando en referencia el total de desayunos fríos y calientes distribuidos por el SEDIF en 2021 y en 2022 respectivamente, se mantuvo el 100% de la distribución de desayunos modalidad caliente. Sin embargo, se identifica que para el ejercicio 2022 coincide con lo reportado en el SRFT por la entidad, respecto a la información proporcionada al SNDIF. (IG) En relación con el ejercicio 2022, la meta programada de asignación de recursos del FAM-AS, vinculado a distribuir apoyos alimentarios, muestra concordancia entre la meta reportada en el indicador respecto con el valor alcanzado en el presupuesto reportado al SNDIF, ya que este presenta un porcentaje de 96.21%. Es importante mencionar que los ejercicios 2020 y 2021 reflejan un mayor porcentaje de asignación del recurso, dado que el componente asistencia social (PSBC y PASSVU) no se encontraban representados en la EIASADC.
5	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	Fortalezas: 1. El SEDIF solo opera la modalidad caliente del programa desayunos escolares, además, los insumos entregados en los programas alimentarios cumplen con los criterios de calidad e inocuidad, promoviendo una alimentación saludable, conforme a la EIASADC. 2. El SEDIF cuenta con un área administrativa que realiza una adecuada gestión al reportar sus Reglas de Operación y Convenios en tiempo y forma. 3. Alta participación comunitaria en los programas, debido a la robusta estrategia de sensibilización hacia los mismos realizada por el SEDIF. Oportunidades: 1. A través de la vinculación que se tiene con instituciones y asociaciones, establecer estrategias para la suma recursos, a fin de ampliar la cobertura de los programas. 2. El SEDIF cuenta con oportunidades por parte del SNDIF, ya que puede recibir capacitaciones y/o vinculación para la sensibilización de los programas alimentarios hacia la población, en busca del fortalecimiento de la EIASADC. 3. La entidad puede promover la participación de los Padres y Madres de familia para realizar mejorar en los espacios alimentarios. Debilidades: 1. No se comprobó la ejecución de las acciones de orientación enfocadas en la implementación de huertos y vinculación con grupos de desarrollo comunitarios, lo cual impide mejorar la relación de los beneficiarios con hábitos alimentarios saludables, conforme a la EIASADC. 2. No se identifica un incremento significativo en la cobertura, principalmente en el programa de desayunos escolares, conforme a la EIASADC. 3. La entidad presenta variaciones en su información reportada al SNDIF respecto al SRFT. Amenazas: 1. Los usos y costumbres de la población son factores en los programas alimentarios, que impiden el aprovechamiento de los apoyos alimentarios y deriva en la preparación de alimentos poco saludables. 2. La falta de mecanismos de vinculación interinstitucional entre los distintos órdenes de gobierno, limita la operación óptima de los programas.
6	Seguimiento a recomendaciones	1. El SEDIF proporcionó información referente a las Evaluaciones desarrolladas durante los últimos tres ejercicios fiscales (2019-2021), vinculadas al ejercicio del FAM-AS. Así como el Registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los tres ejercicios, mostró un avance parcial en los ASM. 2. No se recibió la evidencia de la difusión de manera pública de la información referente a las Evaluaciones a la ejecución del FAM-AS.





#	Apartado	Comentarios
7	Calidad y suficiencia de la información	<p>Indicadores: Los datos proporcionados por el SEDIF corresponden al reporte de Transparencia Presupuestaria de la carga al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la información no fue clara ni suficiente.</p> <p>Presupuesto: La información referente a montos ejercidos por el SEDIF presentó variaciones de los informes trimestrales y el cierre presentado al SNDIF. Reporta un reintegro de 0.11 MDP a la TESOFE.</p> <p>Evaluaciones: El SEDIF presentó evidencia documental de Evaluaciones vinculadas al FAM-AS de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, pero no se compartió un vínculo electrónico de consulta pública para la visualización de las mismas.</p> <p>Seguimiento a recomendaciones: El SEDIF proporcionó información referente a mecanismos de ASM vinculadas a la operación del FAM-AS, no proporcionó vínculo electrónico de consulta pública, en pro, de transparentar procesos y resultados.</p>
8	Recomendaciones	<p>Estatal: 1.- Mejorar la calidad de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador., 2.-El SEDIF debe proporcionar información clara y pública de sus Evaluaciones Previas para su consulta.</p>

1. Uso de los hallazgos de la evaluación (*)

Las recomendaciones se incluirán en los indicadores estratégicos de la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente Asistencia Social.

Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa

Sección	Texto de la Recomendación	Punto de vista de la entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	A través de la vinculación que se tiene con instituciones y asociaciones, establecer estrategias para la suma recursos, a fin de ampliar la cobertura de los programas.	El SEDIF coincide con esta recomendación ya que al contar con vinculación con asociaciones se puede lograr un incremento en los recursos, con el objetivo de ampliar la cobertura de las comunidades beneficiadas en el tema de Desarrollo Comunitario.	El SEDIF buscara coordinarse con instituciones y asociaciones con el objetivo de sumar apoyos que nos permitan llegar a más comunidades y poder otorgar mayores beneficios a estas.
	El SEDIF cuenta con oportunidades por parte del SNDIF, ya que puede recibir capacitaciones y/o vinculación para la sensibilización de los programas alimentarios hacia la población, en busca del fortalecimiento de la EIASADC.	Se considera aceptable la recomendación toda vez que se fortalecerá la aplicación del Fondo.	Se buscará la coordinación interinstitucional con el SNDIF para programar las capacitaciones y estrategias de vinculación para la sensibilización sobre los programas del FAM-AS.
	La entidad puede promover la participación de los Padres y Madres de familia para realizar mejorar en los espacios alimentarios.	El SEDIF exhorta activamente la promoción de mejoras en los espacios alimentarios, sin	En las Jornadas de Orientación Alimentaria que realizará el SEDIF para las personas de la comunidad en donde operan los Programas Alimentarios, se incluirán temas de capacitación para fortalecer los

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





		embargo, se acepta la recomendación en vías de fortalecer la participación.	espacios alimentarios.
	No se comprobó la ejecución de las acciones de orientación enfocadas en la implementación de huertos y vinculación con grupos de desarrollo comunitarios, lo cual impide mejorar la relación de los beneficiarios con hábitos alimentarios saludables, conforme a la EIASADC.	Se considera la recomendación, debido a que es de gran beneficio para los Grupos de Desarrollo con los que se trabaja dentro del Programa Salud y Bienestar Comunitario.	Para el ejercicio fiscal 2024 se fortalecerá la coordinación entre los programas alimentarios y los grupos de desarrollo en cuanto a la implementación de huertos escolares pedagógicos. Se buscará promover entre los Grupos de Desarrollo de las localidades de alta y muy alta marginación con las que se trabaja, con el objetivo de fomentar el autoconsumo y mejorar la calidad de los hábitos alimenticios saludables.
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	No se identifica un incremento significativo en la cobertura, principalmente en el programa de desayunos escolares, conforme a la EIASADC.	El SEDIF está comprometido con la transición al desayuno caliente universal, por lo que se incrementó en 3.7% la cobertura del Programa en el ejercicio fiscal 2023, en relación con 2022, sin embargo, la recomendación no es factible, toda vez que el SEDIF cubre la totalidad de gastos operativos del Programa Desayunos Escolares con recursos estatales propios, lo que no le permite incrementar en mayor proporción la cobertura con este tipo de recurso.	No aplica.
	La entidad presenta variaciones en su información reportada al SNDIF respecto al SRFT.	Se considera la recomendación, debido a que en la SRFT se encuentra un número diverso de carpetas de informes, lo que provoca dificultad para su revisión.	Se realizará una adecuada organización de la información que facilite su identificación para la revisión de los reportes de cada programa.
	Los usos y costumbres de la población son factores en los programas alimentarios, que impiden el aprovechamiento de los apoyos alimentarios y deriva en la preparación de alimentos poco saludables.	Se acepta la recomendación.	Se proyecta realizar trabajo coordinado con el SNDIF y la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura de Tamaulipas, con la finalidad de desarrollar un Plato del Bien Comer Regionalizado Estatal, en el que se contemple los usos, costumbres y la cultura alimentaria de cada región, incorporando recomendaciones de alimentación saludable.
	La falta de mecanismos de vinculación interinstitucional entre los distintos órdenes de	Se revisará la recomendación,	





	gobierno, limita la operación óptima de los programas.	toda vez que los Programas Alimentarios operados con el FAM-AS contemplan en sus Reglas de Operación y Convenios de Colaboración el trabajo coordinado entre el SNDIF, el SEDIF, y los SMDIF, así como la Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas, la Secretaría de Salud de Tamaulipas, COEPRIS, la Secretaría de Educación de Tamaulipas, entre otros.	
--	--	---	--

2. Posición Institucional respecto de la evaluación (*)

El Sistema DIF Tamaulipas pondrá énfasis en llevar a cabo las recomendaciones establecidas en la evaluación, para mejorar las acciones realizadas en beneficio de la población prioritaria de lugares de muy alta marginación, proporcionando el seguimiento oportuno a las solicitudes presentadas por medio de los Sistemas municipales DIF.

2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación

La estrecha vinculación del SEDIF con los SMDIF, permite contribuir en la operación de los programas establecidos en la EIASA. La aplicación del recurso del Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social se orienta preferentemente a la adquisición de insumos y cumple con los criterios cuantitativos de la calidad nutricia.

Se establecerán convenios de coordinación con los SMDIF, a fin de mantener la corresponsabilidad en la operación de los programas y de la aplicación de los recursos como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal. Las Reglas de operación de los programas se actualizarán para cada ejercicio fiscal, verificando que los objetivos de los programas que coordina el SEDIF y SMDIF que estén alineados a la EIASA.

Se aplicarán las herramientas que permiten dar un seguimiento puntual a la calidad e inocuidad de los insumos, así como los mecanismos para fortalecer las acciones en materia de calidad de los insumos de SEDIF y SMDIF.

Sobre los resultados de la evaluación.

El Sistema Nacional DIF y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, realizaron la Ficha de Desempeño de los Programas del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social.

- a) Se realizó el análisis de las Recomendaciones, Debilidades, Oportunidades y Amenazas detectadas, por lo que hace su pronunciamiento respecto a las mismas, en el caso de la sección: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, considerando que el análisis es correcto en su mayoría. Sin embargo, las debilidades no reflejan la operación de los programas alimentarios o no tienen aplicación

Respecto a las recomendaciones, éstas constituyen acciones que ya se realizan, como la utilización de recursos del FAM AS, en programas de Asistencia Alimentaria, pues se destina más del 90% de los recursos a programas





alimentarios. Asimismo, en cuanto a las estrategias de focalización se incluyen en las Reglas de Operación, tomando en consideración los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional DIF.

- b) La Ficha de Desempeño del Fondo de Aportación Múltiples en su componente de Asistencia Social, proporciona información importante para el Sistema DIF Tamaulipas, en materia de destino de los recursos, ejercicio de recursos y los resultados obtenidos, señalando aspectos para continuar la operación del fondo, como se ha estado realizando a través de la firma de convenios, de coordinación, la actualización y publicación de las reglas de operación, la focalización de población objetivo y la distribución de recursos.
- c) Las recomendaciones que se señalan se consideran pertinentes y factibles toda vez que es en virtud de la utilización de recursos en programas alimentarios y las estrategias de focalización de población con carencia alimentaria y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar. Sin embargo, en lo correspondiente a análisis, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se identifica que las debilidades no reflejan la operación de los programas alimentarios o no tienen aplicación, por lo tanto no son pertinentes.

2.2. Comentarios generales

La aplicación del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social es eficiente de acuerdo a lo contenido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo anterior debido a que la planeación y distribución del recurso es destinada al 100% a la contribución del ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, tal como lo estipula la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).

Sobre el proceso de la evaluación

Previamente en la Reunión Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, celebrada en el mes de enero, se sugirió mayor participación de las entidades federativas en el proceso de evaluación, toda vez que la intervención se da por la solicitud de información y posteriormente para la solicitud de la posición institucional, por lo tanto, sería conveniente que las entidades federativas intervengan en la revisión después del llenado de la ficha.

Respecto a las fuentes de información, se podría añadir información pública que se encuentra en portales estatales como las evaluaciones que se han realizado al fondo que se encuentran en la página:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

PROGRAMA	EVALUACIÓN		FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL
	INFORME COMPLETO	RESUMEN			
E105 Servicios Médicos	2019		2019		2019
	2023				2023
	2021		2021		2021
	2020	2020	2020		2020
	2019		2019		2019
FAM	2017	2017	2017		
	2016	2016	2016		
	2015	2015	2015		
	2014	2014			
	2013	2013			
	2016		2016		
	2015		2015		
Mujeres con Valor	2016		2016		
	2015		2015		
E161 Desarrollo Económico	2021		2021		2021





Calidad de la ficha de desempeño.

- a) El lenguaje asentado en la ficha de desempeño se considera claro y entendible.
- b) Asimismo, se puede apreciar que la Ficha de Desempeño fue elaborada con objetividad e imparcialidad. Sin embargo, se señalan debilidades que no reflejan la operación de los programas alimentarios.
- c) Por último, existen consistencia entre los elementos y apartados que integran la Ficha de Desempeño, proporcionando información relevante para la toma de decisiones en la operación de los programas alimentarios.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores (cuando aplique)

La Entidad Federativa documenta los resultados del FAM-AS mediante varios sistemas de seguimiento, a través del sistema de Recursos Federales Transferidos, el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Resultados (SIMIR), así como en el Sistema de Gestión y Monitoreo Integral (SIGMI). La captura se realiza de manera trimestral y es utilizada para seguimiento y rendición de cuentas. La información incluye el avance en el cumplimiento de metas.

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
-------------------------	-----------------------------------	---------------	----------------------	---	--------------------	---------------------------

4. Sobre el proceso de la evaluación

La presente evaluación ayuda a mejorar la gestión y los resultados e impactos porque produce información necesaria para identificar y entender las causas de los logros o problemas del desempeño, dentro de la planeación estratégica. Posee la retroalimentación y mejoramiento del desempeño de los programas Federales y da a conocer a partir de criterios, el proceso de toma de decisión sobre la asignación de los recursos. Para lograr buenos resultados de los programas se requiere del cumplimiento de las recomendaciones de dicha evaluación.

5. Sobre la institución coordinadora

Los resultados de la evaluación llevada a cabo por el CONEVAL, permitirá a la dependencia, aplicar diversas acciones que mejorará el desempeño de los programas en beneficio de la población vulnerable que recibe los apoyos y un óptimo aprovechamiento de los recursos, indispensable para evaluar el impacto social.





6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Nombre del responsable	Nombre de la unidad	Cargo	Firma
Francisca González Castillo	Dirección de Programas Alimentarios	Directora de Programas Alimentarios	
Silvia Lucero Casas González	Dirección de Desarrollo Comunitario	Directora de Desarrollo Comunitario	
Raymundo Hermenegildo Ramos	Dirección de Rehabilitación y Educación Especial	Director de Rehabilitación y Educación Especial	
Luz María Luna Saeb	Dirección de Centros Asistenciales	Dirección de Centros Asistenciales	
Aristeo Rodríguez González	Secretaría Técnica	Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	

DRA. PATRICIA EUGENIA LARA AYALA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

